ANUNCIO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL), DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS ESPECIALIDADES DE TRABAJOS EN ALTURA Y RIESGO ELÉCTRICO DENTRO DEL PROGRAMA GRAN CANARIA DUAL 2026

Número de expediente: 20/2026

Órgano de contratación: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA

CIF: Q3573002G

Dirección: Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Teléfono: 928390390

Objeto del contrato: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL), DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS ESPECIALIDADES DE TRABAJOS EN ALTURA Y RIESGO ELÉCTRICO

Tipo de procedimiento de adjudicación: Abierto.

Tipo de contrato: Contrato no sujeto a regulación armonizada

Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:

Lugar**:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite**: 4 de diciembre de 2026 a las 14.00 horas**
Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al expediente 20/2026: PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL), DIRIGIDAS AL ALUMNADO DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LAS ESPECIALIDADES DE TRABAJOS EN ALTURA Y RIESGO ELÉCTRICO DENTRO DEL PROGRAMA GRAN CANARIA DUAL 2026", con expresión de lo siguiente:

(1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,

(2) números de teléfono,

(3) dirección de correo electrónico

(4) el lote/s a los que licita

Sobre 1: Documentación general administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

Sobre 2: Criterios evaluables mediante juicios de valor

Sobre 3: Criterios evaluables mediante fórmulas o parámetros objetivos

Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación es de 58.800 euros, importe que se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1: Importe máximo de 51.450,00 euros por 35 cursos de PRL en trabajos de altura, a razón de 1.470 euros curso impartido.

Lote 2: Importe máximo de 7.350 euros por 5 cursos de PRL en riesgo eléctrico, a razón de 1.470 euros curso impartido.

Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios evaluables mediante juicio de valor (45 puntos) – SOBRE 2

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
PROGRAMA FORMATIVO	30
MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LOS INSTITUTOS	10
MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN	5

Programa formativo (Hasta 30 puntos):

Se deberá detallar el programa fomativo, desarrollando, como mínimo, los siguientes aspectos:

- Planificación de la Formación.
- Contenido de la formación, debiendo especificarse el porcentaje de formación teórica y práctica.

- Elementos y medios que se ponen a disposición de la Formación.
- Medidas preventivas y de seguridad dispuestas para los alumnos, incluyendo planes específicos de actuación ante un accidente dentro del instituto (por ejemplo, rescate de un alumno suspendido en altura o actuación ante arco eléctrico).
- Disponibilidad horaria para la realización de los cursos
- Toda aquella información que sirva para valorar la propuesta del licitador.

Medidas de protección de las instalaciones de los institutos (Hasta 10 puntos)

El licitador deberá indicar que medidas de protección adoptará para proteger las instalaciones de los institutos, valorándose aspectos tales como la aportación de elementos propios como unidades móviles homologadas, cuadros eléctricos, etc.

Mecanismos de coordinación y comunicación (Hasta 5 puntos):

Canales de comunicación propuestos con el responsable del contrato de la Cámara, y con los coordinadores de la formación por parte de los institutos, agilidad para la resolución de incidencias detectadas y disponibilidad para reuniones de seguimiento.

Criterios evaluables mediante fórmulas (55 puntos)-SOBRE 3

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Precio del servicio	40
Experiencia del personal adscrito en realización de formación de PRL en Trabajos en altura/Riesgo eléctríco (según lote al que concurra)	15

Criterio precio (40 puntos)

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 40 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III.

A la oferta que presente el precio más bajo se le asignará la máxima puntuación (40 puntos). Al resto de las ofertas admitidas se les asignará la puntuación de forma inversamente proporcional mediante la aplicación de la siguiente fórmula matemática:

$$P = \frac{pm \times mo}{O}$$

Donde:

- P: Puntuación obtenida por la oferta que se valora.
- pm: Puntuación máxima asignable al criterio (40 puntos).
- mo: Valor económico de la oferta más baja (mejor oferta).
- O: Valor económico de la oferta que se está valorando.

Por otro lado, a efectos de la identificación de las ofertas que puedan ser consideradas anormales o desproporcionadas, se considerarán como tales:

- Si concurre un solo licitador, cuando su oferta sea inferior en más de un 20 por ciento al presupuesto base de licitación.
- Si concurren dos o más licitadores, cuando la oferta sea inferior en más de 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando el órgano de contratación detecte una oferta presuntamente anormal, concederá al licitador afectado un plazo de tres dias habiles para que justifique el bajo nivel de los precios o costes propuestos.

A resultas de este trámite de audiencia, el órgano de contratación, podrá rechazar la oferta si considera que la viabilidad de la propuesta no está garantizada, o admitirla si considera que la proposición podrá cumplirse regularmente.

Criterio experiencia del personal adscrito en realización de formación en PRL en Trabajos en altura/Riesgo eléctríco (hasta 15 puntos).

Por cada formación en PRL realizada por el personal adscrito en los últimos 5 años en trabajos de altura/riesgo eléctrico: 5 puntos (con un máximo de 15).

Fecha apertura del Sobre 2: El 9 de diciembre de 2026 (fecha aproximada).
Responsable de contratación: Dña. Pilar Alcaide Azcona
Teléfono 928390390
Consultas de los licitadores: Al correo electrónico: contratacion@camaragc.es